



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 396/2024

Hasenkamp, 26 de diciembre de 2024

VISTO:

La transferencia realizada el 23 de diciembre del corriente año, por la Srta. Vince Veronica DNI N° 30.865.473 destinada al pago de su cuota mensual del Programa del Circulo de Viviendas;

Y CONSIDERANDO:

Que el valor de la cuota es \$231.430,72 (pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta con setenta y dos centavos)

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$231.432,00 dejando un excedente de \$1,28 (pesos uno con veintiocho centavos);

Que la Srta. Vince presenta una nota al Departamento de Tesorería adjuntando su CBU y solicitando la devolución mediante transferencia del excedente;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$1,28 (pesos uno con veintiocho centavos) a la Srta. VINCE VERONICA DNI N° 30.865.473 CBU: 3860029405000046354610.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal